



COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS

Mérida C/ Almendralejo, 12 Telf.: 924338802

Badajoz C/ Luis Álvarez Lencero 3-1ª Planta 924207264

Cáceres C/Gómez Becerra, 2, 2ª Planta -927208394

Plasencia C/ Avda. Donantes de Sangre, 2. Tel. 927412451

Correo Electrónico frasp@sgtex.es Web: www.sgtex.es

12/01/2018

SGTEX QUIERE QUE EL PARLAMENTO INVESTIGUE EL ENCHUFISMO POLÍTICO EN EMPRESAS PÚBLICAS

El Sindicato de Empleados Públicos ha cursado una petición en este sentido a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura

El Sindicato de Empleados Públicos extremeños, ha registrado en la Asamblea una petición a cada uno de los grupos parlamentarios para que soliciten la apertura de una sesión monográfica para aclarar los supuestos tratos de favor a ex-cargos políticos y personas vinculadas con los distintos partidos en la selección de personal de las empresas participadas por el estado o la comunidad autónoma, tras las últimas denuncias de las que distintos medios de comunicación, tanto nacionales como de ámbito regional, se han hecho eco en relación con la Empresa Pública **Gisvesa**.

En su escrito, SGTEX reclama una investigación sobre el método que se ha seguido para la selección de las personas vinculadas, en el presente o en el pasado a los partidos que han tenido o tienen responsabilidades de gobierno, donde se determine si realmente han contado con ventaja sobre el resto de aspirantes a esos puestos tanto en la empresa Gisvesa como en otras como GPEX, TRAGSA, etc. por el hecho de haber ostentado alguna responsabilidad de gobierno o de partido

Además, exige que la administración, dado que participa económicamente en dichas empresas a e incluso nombra a sus dirigentes, dicte una normativa por la que se modifiquen los procedimientos de selección en este tipo de empresa, que, dado que posteriormente opta a puestos de trabajo del sector público, deben ajustarse a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y transparencia en el acceso al empleo público.

Ya que parece ser que por mucho que nos empeñemos, el crecimiento de esta “administración paralela” es imparable y que la administración, como ha puesto de manifiesto incluso el tribunal de cuentas, hace uso de las encomiendas de gestión en parte para paliar las deficiencias de personal propio, exigimos que, al menos, los trabajadores que esas empresas suministran a la administración, y que, de facto, en ocasiones desempeñan tareas reservadas a personal funcionario, hayan accedido a sus puestos de trabajo en virtud de sus conocimientos y méritos, demostrados en un proceso de selección de pública concurrencia. Por ello reclamamos la eliminación radical de la selección de este personal en base a la valoración subjetiva de currículos y de entrevistas personales.

Por último, hemos instado a los distintos grupos para que pidan la comparecencia en la asamblea de la Vicepresidenta de la Junta de Extremadura y consejera de Administración Pública para que explique cuáles han sido las acciones emprendidas por el gobierno regional o cuáles pretende adoptar para evitar los graves incumplimientos que SGTEX ha venido denunciando reiteradamente a las Instrucciones que ella misma dictó sobre buenas prácticas en la contratación de encomiendas de gestión a empresas externas, que fueron recabadas por el sindicato a través de terceros ante la negativa de la Junta a facilitarlas y que van a ser publicadas en el portal web de SGTEX para público conocimiento.

SGTEX: POR LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EXTREMEÑOS

#SalarioDignoYA



Para afiliarte: www.sgtex.es/afiliate



SGTEX Extremadura



@SindicatoSGTEX



www.sgtex.es